



## COMPETENCIA DE ENDURO ECUESTRE

### COPA HARAS LA MACOYA

Vereda Tierra Negra, Sesquilé - Cundinamarca

#### Categorías

Federados 100 km

Federados 80 km

Federados 60 km

Federados, Promocionales 40 km

Promocional 20 km

## I. INFORMACIÓN GENERAL

**Evento:** COMPETENCIA DE ENDURANCE  
**Fecha:** 23 DE OCTUBRE DE 2021  
**Lugar:** SESQUILÉ, CUNDINAMARCA

**COMITÉ ORGANIZADOR:** Haras La Macoya y Club Colombiano de Enduro Ecuestre

**PRESIDENTE FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA:** Santiago Lizarralde Campo

**PRESIDENTE LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ:** Andrés Camargo Ardila

**COORDINACIÓN GENERAL:** Haras La Macoya y Club Colombiano de Enduro Ecuestre

## II. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

Reglamento Colombiano de Endurance FEC.

Reglamento Internacional de Endurance FEI.

Protocolo COVID – 19

## III. REQUISITOS SANITARIOS:

Ver Protocolo COVID-19 anexo.

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones de la competencia, se requiere la presentación de las correspondientes guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA o sus respectivos pasaportes de la FEC. validados por el ICA y examen de Anemia Infecciosa vigente consignado en el pasaporte. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un

veterinario avalado por la FEC y designado por el Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar. El departamento veterinario de la competencia, NO PERMITIRA el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

Todos los caballos compitiendo en categorías de la Federación Ecuestre de Colombia DEBEN ingresar con sus pasaportes FEC. Los caballos que no cuenten con su pasaporte al día tanto de la FEC como ICA y requisitos sanitarios no podrán participar.

Todos los demás caballos deben presentar guía de movilización del ICA y cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina

## **ESQUEMA DE VACUNACION**

Circular FEC NO. 027-02-19

- A. La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma:
  1. Primera vacuna.
  2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
  3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
  4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
  5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
  6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.

7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

NOTA: Este esquema de vacunación se exigirá a partir del 1 de mayo de 2019

- B. Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.200 msnm.
  - C. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.
1. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMF)  
REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO III  
MUESTREO.

Todos los caballos que compitan Eventos FEC pueden estar sujetos a muestreo para detección de presencia de Sustancias Prohibidas de acuerdo con el Reglamento Antidopaje y Medicamentos Controlados (EADCMR). Aplican todas las normas FEI sobre control dopaje y Clean Sport de la FEI.

Los caballos pueden seleccionarse para el muestreo de acuerdo con pruebas obligatorias, procedimientos de muestreo selectivo o aleatorio.

#### **IV. ANTIDOPAJE HUMANO**

Los atletas pueden estar sujetos a muestreo en cualquier evento FEC, por la FEC o por otras organizaciones antidopaje con jurisdicción de evaluación. Los organizadores tendrán la responsabilidad de proporcionar instalaciones y personal / voluntarios para facilitar tales Pruebas si así lo solicita la FEC como se describe en el artículo 22.3 de las Reglas antidopaje de la FEI para atletas humanos (ADRHA).

Las reglas de ADRHA se publican en el sitio web de FEI en <https://inside.fei.org/content/anti-doping-rules>.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a: Programa Nacional Antidopaje de Mindeporte Centro de Alto Rendimiento Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia Fax: (57) 1 4377100 ext 1007 e-mail: [controldopaje@mindeporte.gov.co](mailto:controldopaje@mindeporte.gov.co)

Se dará cumplimiento a:

- 1- Las disposiciones antidopaje vigentes : se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2021 (rige a partir del 1 de enero 2021) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (ver: <https://www.wada-ama.org/en/what-we-do/international-standards>).
- 2- Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: [controldopaje@mindeporte.gov.co](mailto:controldopaje@mindeporte.gov.co) . Frente a este último es pertinente señalar que una vez se culmine el proceso de migración de correos institucionales el correo electrónico cambiará así: [controldopaje@mindeporte.gov.co](mailto:controldopaje@mindeporte.gov.co)

En

link: [https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/quienes\\_somos/dependencias/direccion/97194](https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/quienes_somos/dependencias/direccion/97194), se puede encontrar toda la información asociada al trámite de Autorizaciones de Uso Terapéutico.

## V. OFICIALES:

<b>Jurado de Campo y Delegado Técnico</b>	Luis Fernando Builes
<b>Jefe de veterinarios</b>	Carlos Salazar
<b>Comisión veterinaria</b>	Paula Ramírez
	Claudia Valderrama
<b>Veterinario tratante</b>	Alejandra Torres
<b>Veterinario de Control de Dopaje</b>	Se informará posteriormente

Comité de Ruta:	Cristina Mutis
-----------------	----------------

## VI. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases Técnicas, la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Bogotá y el Club Colombiano de Enduro Ecuestre se complacen en invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus afiliados a participar en este evento.

## VII. CALENDARIO:

20 de octubre de 2021	Cierre de inscripciones nacionales en el Club Colombiano de Enduro Ecuestre
23 de octubre de 2021	- Chequeo veterinario - Competencias - Premiación

La premiación se llevará a cabo el mismo día de la competencia, en todas las categorías así como el juzgamiento del “**Best Condition**” para las categorías de 100 y 80 km a cargo de la Comisión Veterinaria y en presencia de los asistentes.

## VIII. VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

DISTANCIA	Valor Inscripción	
	Pronto Pago (hasta 15/10)	Normal (hasta 20/10)
100 km	\$360.000	\$432.000
80 km	\$300.000	\$360.000
60 km	\$240.000	\$288.000
40 km	\$180.000	\$216.000
20 km	\$100.000	\$120.000

Por motivos de la organización especial de la competencia, no se recibirán inscripciones después del 20/10/2021.

## IX. INFORMES E INSCRIPCIONES:

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 20 de octubre a las 4:00 p.m. y serán revisadas por la Federación Ecuestre de Colombia en los siguientes dos días hábiles para confirmar concordancia y cumplimiento con los Reglamentos FEC. El formulario de inscripción deberá estar plenamente diligenciado y enviado vía e-mail a endurancecol@gmail.com, organizador de la Competencia.

En el momento de presentar cada caballo al Chequeo Veterinario previo al inicio de la Competencia, se verificará que se haya hecho efectivo el pago correspondiente a su inscripción. De no ser así, no procederá el chequeo veterinario del caballo y el jinete no podrá participar en la Competencia.

Pagos a:

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 040-928172-08

A nombre del Club Deportivo Colombiano de Enduro Ecuestre, Nit: 900.585.331-8

Favor confirmar enviando comprobante de consignación o transferencia, junto con el formulario de inscripción, por email, a [endurancecol@gmail.com](mailto:endurancecol@gmail.com).

## X. COMPETENCIAS:

PARA PARTICIPAR EN LAS COMPETENCIAS PUEDE SER NECESARIO QUE JINETE Y CABALLO ESTEN AFILIADOS A UNA LIGA ECUESTRE Y A LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA, como se explica en el siguiente cuadro:

Categoría	Debe estar afiliado a Liga y Federación
100 km	SÍ
80 km	SÍ
60 km Habilitadora *	SÍ
40 km Habilitadora *	SÍ
40 km Promocional *	NO**
20 km Promocional *	NO**

\* Binomios habilitadores y promocionales deben correr a máximo 16 km/hora en todos los tramos. Exceder esta velocidad dará lugar a su eliminación.

\*\*Según la circular No. 002-2021 de la FEC en 40 km se le permitirá a los jinetes y caballos participar de manera promocional (sin estar afiliados a una liga y a la FEC) un máximo de dos (2) competencias en la vida del jinete y/o del caballo para esta distancia. **Para jinetes o caballos que no se encuentran afiliados, y siempre en la distancia de 20 kilómetros, no habrá posición de carrera ni se les tendrá en cuenta el resultado para la premiación de la competencia.**

Las 2 competencias promocionales a las que tienen derecho jinete y/o caballo sin estar afiliados, empezaron a contarse a partir del 26 de enero de 2021, fecha de expedición de la circular No. 002-2021.

**En todas las pruebas federadas se competirá independientemente en adultos, juvenil e infantil.**

## XI. PREMIOS:

100 km Gana el jinete que complete el recorrido en el menor tiempo si pasa satisfactoriamente el chequeo veterinario con 64 pulsaciones por minuto. Aplica el peso mínimo de 70 kg para jinetes mayores.

80 km Gana el jinete que complete el recorrido en el menor tiempo si pasa satisfactoriamente el chequeo veterinario con 64 pulsaciones por minuto. Aplica el peso mínimo de 70 kg para jinetes mayores.

60 km Gana el jinete que primero entre a chequeo con 64 pulsaciones por minuto, si pasa satisfactoriamente el chequeo veterinario.

40 km Gana el jinete que primero entre a chequeo con 60 pulsaciones por minuto, si pasa satisfactoriamente el chequeo veterinario.

20 km De carácter promocional, todos los jinetes participan en la misma categoría, el pulso máximo en el chequeo veterinario es de 60 pulsaciones por minuto.

En las competencias habilitadoras la velocidad se calculará con base a la distancia y el tiempo de recorrido, sin incluir tiempos de recuperación y descanso. Si, en cualquiera de los tramos de la prueba, un binomio que esté habilitando se excede de la velocidad límite, será descalificado.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la prueba en tiempos propios del enduro ecuestre, la velocidad mínima del recorrido total, calculada con base al tiempo empleado para recorrer todos los tramos (sin tiempo de recuperación) y la distancia total de la competencia, será de 8 km/h. Esta velocidad no aplica para la distancia de 20 km.

Se entregará escarapela para primero, segundo y tercer puesto a binomios federados en las distancias de 100, 80, 60 y 40 km y escarapela de participación para todos los binomios que terminen satisfactoriamente en todas las categorías.

La premiación en todas las categorías, así como el juzgamiento del “**Best Condition**” para las categorías de 100 y 80 km cargo de la Comisión Veterinaria, se llevarán a cabo el mismo día de las pruebas y en presencia de los asistentes.

**Todos las posiciones y premios quedarán sujetos a revisión y no quedarán en firme hasta tanto no sean publicados por la Federación Ecuestre de Colombia.**

## XII. HORARIOS Y LARGADAS

CATEGORÍA	Fecha 23 de octubre de 2021		LLEGADA
	INSPECCIÓN VETERINARIA	SALIDA	
100 km	06:00	07:00	Meta
80 km	07:30	08:30	Meta
60 km	08:30	09:30	Pulsaciones
40 km	10:00	11:00	Pulsaciones
20 km	12:00	13:00	Pulsaciones

## XIII. CONTROL VETERINARIO

Evento: 100 km Adultos/Juvenil				
Etapas	km	Color ruta	Pulsaciones	Descanso obligatorio y llegada
1	36.7	Amarilla	64 en 15 minutos	40 minutos
2	22.9	Azul	64 en 15 minutos	40 minutos
3	18.4	Roja	64 en 15 minutos	40 minutos
4	18.4	Morada	64 en 20 minutos	Meta
Total	96.4			

- ❖ La Ruta Morada es la misma roja pero en sentido contrario

Evento: 80 km Adultos/Juvenil/Infantil				
Etapas	km	Color ruta	Pulsaciones	Descanso obligatorio y llegada
1	36.7	Amarilla	64 en 15 minutos	40 minutos
2	22.9	Azul	64 en 15 minutos	40 minutos
3	18.4	Roja	64 en 20 minutos	Meta
Total	76.0			

Evento: 60 km Adultos/Juvenil/Infantil				
Etapas	Km	Color ruta	Pulsaciones	Descanso obligatorio y llegada
1	36.7	Amarilla	64 en 15 minutos	40 minutos
2	22.9	Azul	64 en 20 minutos	Pulsaciones
Total	59.6			

Evento: 40 km Habilitadora y Promocional Adultos/Juvenil/Infantil				
Etapas	Km	Color ruta	Pulsaciones	Descanso obligatorio y llegada
1	22.9	Azul	60 en 15 minutos	40 minutos
2	18.4	Roja	60 en 20 minutos	Pulsaciones
Total	41.3			

Evento: 20 km Promocional Adultos/Juvenil/Infantil				
Etapas	km	Color ruta	Pulsaciones	Llegada
1	18.4	Roja	60 en 20 minutos	Pulsaciones

### XIII: EDAD CABALLOS

Categoría	Edad del caballo
100 y 80 km	6 años en adelante
60, 40 y 20 km	5 años en adelante

### XIV. REGLAS DEL ÁREA DE LA COMPETENCIA:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados, el uso de casco de seguridad es OBLIGATORIO, el uso de fustas o espuelas es PROHIBIDO y/o de cualquier ayuda fija que evite el libre movimiento y equilibrio del caballo (bajadores). Se debe llevar camiseta (tipo polo) con cuello. Si lleva zapatos sin tacón o suela plana el estribo debe ser cerrado en la parte de adelante.

Ver Protocolo COVID-19 anexo.

**Además del distanciamiento y uso obligatorio de mascarilla en la base y vetgate, la organización lo recomienda en el recorrido cuando se esté en un grupo diferente al núcleo familiar. Al ser una competencia con salida en masa, el uso de mascarilla será obligatorio al momento de la largada.**

**Se destaca que en la competencia ningún binomio podrá llevar o recurrir a más de dos asistentes o acompañantes.**

#### **XV. PRUEBAS DE DOPAJE:**

Se podrán efectuar pruebas de control de dopaje en las diferentes categorías a discreción del veterinario encargado enviado por la Federación Ecuestre de Colombia. Se podrá también hacer pruebas de dopaje a jinetes.

#### **XVI. CÓDIGO DE CONDUCTA**

En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo. Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales. Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo. Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad. En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado. Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina. La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo. Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.

Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.

Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las pruebas se deben revisar constantemente.

#### **XVII. RECLAMOS y APELACIONES:**

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la competencia (Arts. 170 - 171 FEI).

#### **XVIII. RESPONSABILIDADES:**

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos. La Federación Ecuestre de Colombia FEC, la Liga Ecuestre de Bogotá, Club Colombiano de Enduro Ecuestre y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por

incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la FEC, Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

## SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEI, la FEC, La Liga y el Club organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pedida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

### ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

#### Accidentes personales y Seguro de médico

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.

Con el sólo hecho de la inscripción todo jinete o su representante legal (en el caso de incapaces) y el Club al cual está afiliado declaran que el jinete es apto físicamente para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

La FEC, la Liga y el club organizador no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento.

## XIX. VARIOS

- Por protocolo COVID-19 es una competencia sin público. Sólo se permitirá el ingreso a jinetes, asistentes y miembros del staff.
- Los caballos enteros deben llevar en la cola una cinta de color rojo para que los otros jinetes los puedan ver a distancia.
- Jinetes infantiles deben llevar en el casco una cinta visible que los diferencie de los otros jinetes. Adicionalmente jinetes de 12 años o menos deben registrarse con un jinete (adulto) acompañante que debe competir con ellos todo el tiempo. Esto quedará registrado en las tarjetas de ambos jinetes.
- Recordamos a todos los jinetes que van a participar en las pruebas categoría federadas y habilitadoras que deben estar inscritos en una liga y en la Federación y llevar pasaporte vigente en la FEC e ICA para su caballo.
- Los jinetes autorizan el uso de sus imágenes en la página de la FEC y al Club organizador la conservación de su información en sus bases de datos.

- Se podrán tomar muestras de control al dopaje a jinetes y caballos y que aplican las normas de la WADA. (Son requisitos del programa de control al dopaje de Coldeportes).
- Recordamos llevar polines y cinta para hacer los corrales para los caballos.
- Recordamos llevar recipientes para el agua.
- Se recomienda a todos los participantes llevar un medio de comunicación (celular)
- Se recuerda que el sitio de la competencia debe quedar limpio, es responsabilidad de cada equipo recoger y llevarse la basura de su lugar.
- **HERRERO:** Jorge Carrillo, Cel 312 53955500
- **AMBULANCIA:** Alejandro Gaviria, Cel 315 2408035 (IGA 911 AMBULANCIAS Y EVENTOS)

**XX. OBSERVACIONES:**

- La organización les solicita enviar el formulario de inscripción, el consentimiento firmado y copia del pago a endurancecol@gmail.com.

## RUTAS



- ❖ La ruta Morada es la misma roja en sentido contrario



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**  
**Lugar: SESQUILÉ**  
**Fecha: 23 de octubre de 2021**

**JINETE**

<b>1er Apellido:</b>	<b>2do Apellido:</b>
<b>1er Nombre:</b>	<b>2do Nombre:</b>
<b>Edad:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Registro FEC No.:</b>	<b>Año de afiliación:</b>
<b>Celular:</b>	<b>Teléfono Emergencia:</b>
<b>Dirección física</b> (para facturación electrónica):	
<b>E-mail:</b>	
<b>Documento de identidad: T.I._____ C.C._____ No:</b>	
<b>EPS a la cual está afiliado:</b> <b>Grupo Sanguíneo:</b>	
<b>Seguro médico al que se encuentra afiliado:</b>	

**CABALLO**

<b>Nombre:</b>	<b>Color:</b>
<b>Registro FEC No:</b>	<b>Año Nacimiento:</b>
<b>Año de afiliación:</b>	<b>Raza:</b>

**CATEGORÍA** (marque con una X su categoría y su grupo de edad)

Categoría	Federado	Promocional
100 km		No aplica
80 km		No aplica
60 km		No aplica
40 km		
20 km		

Grupo de edad	
Mayor (21 o más)	
Juvenil (14 a 21)	
Infantil (14 o menos)	

En el primer concurso de su temporada, y para el resto de esta, jinetes de 14 años pueden escoger entre infantil y juvenil y de 21 años entre juvenil y mayor. La edad es calculada con base al año de nacimiento únicamente, sin tener en cuenta mes o día.

## PAGO INSCRIPCIÓN

Valor inscripción: \$\_\_\_\_\_

Fecha de Pago: Día\_\_ - Mes\_\_ - Año 2021

Banco:\_\_\_\_\_

Transferencia [\_\_] Consignación [\_\_] Valor (si diferente)[\_\_\_\_\_]

Favor transferir o depositar en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 040-928172-08, a nombre del Club Colombiano de Enduro Ecuestre con Nit 900.585.331-8, y adjuntar copia del recibo de consignación o transferencia con el envío de este formulario.

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, \_\_\_\_\_, identificado como aparece abajo al pie de mi firma, declaro haber leído las bases técnicas correspondientes a esta competencia, cuyos términos acepto en su totalidad, y manifiesto que conozco íntegramente las posibles consecuencias mediáticas e inmediatas que tiene participar en la prueba. Expresamente manifiesto que bajo mi propio riesgo he decidido participar en la prueba de enduro ecuestre arriba enunciada. En tal sentido, asumo toda responsabilidad y exonerio a la organización, y a cualquier persona natural o jurídica que tenga participación directa o indirecta en el evento, de las posibles consecuencias negativas derivadas de un siniestro o accidente ocurrido durante mi participación en el mismo.

Adicionalmente manifiesto de manera expresa que conozco, entiendo y acepto todos los procedimientos, requisitos y recomendaciones relacionadas con la prevención de contagio por COVID-19 establecidas para la práctica del deporte ecuestre. Asumo la responsabilidad del riesgo de contagio por Covid-19 que conllevan los desplazamientos y demás actividades hacia y desde el sitio de competencia para mi familia, mis acompañantes y para mí.

Manifiesto expresamente que conozco y me he informado de todos los riesgos adicionales que asumo al ingresar a las instalaciones de la competencia y realizar esta práctica deportiva, y por lo tanto me comprometo a realizarme y presentar a la Federación Ecuestre de Colombia los resultados de las pruebas para Covid-19 en caso de presentar síntomas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de realización de la respectiva competencia. Además de esto, me comprometo a comunicar cualquier resultado confirmatorio de ser portador del virus.

En consecuencia, libero de responsabilidad al personal de salud, técnico, juzgamiento, Ligas, Federación Ecuestre de Colombia y el Comité Organizador ante el evento de ser diagnosticado con Covid-19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento previo o posterior y en cualquier espacio adentro o fuera del lugar de competencia.

El hecho de haber tenido una exposición previa al virus no me exime de una posible reinfección por lo que me comprometo a cumplir con todos los protocolos de seguridad sin excepción alguna.

De la misma manera, soy consciente que, pese al cumplimiento de todos los protocolos, existe una probabilidad ser contagiado con Covid-19. Cabe señalar que a pesar de las pruebas que me realicen y de la ausencia de síntomas, tengo la probabilidad de ser portador asintomático de la enfermedad. Soy consciente de los riesgos asociados a la exposición de Covid 19, los cuales son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, coagulopatías, eventos trombóticos severos, otras manifestaciones como eventos respiratorios, gastrointestinales, neurológicos relacionados con el

Covid-19 y en general aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad, entre otros.

Manifiesto que la decisión de asistir a las competencias es totalmente voluntaria, primando mi salud y la de mi entorno familiar.

Por el solo hecho de hacer inscripciones en cualquiera de las pruebas de la competencia ecuestre se entiende que conozco, entiendo y he aceptado este consentimiento y que lo he hecho conocer, entender y aceptar por las personas que acompañen mi caballo a la competencia.

---

Nombre y Firma  
No. Identificación

Nombre y firma del padre o acudiente  
No. Identificación  
Parentesco:

\*En caso de menores de edad debe firmar el padre de familia o acudiente.